



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

03 MAR. 2005

Folio N° 231

La Plata,

VISTO:

Que por Acta de Fecha 3 de febrero de 2005 se procedió a efectuar la **Recepción Definitiva** de la Obra: **“REMODELACION AVENIDA DIAGONAL 74 DE 120 A PLAZA ITALIA I”**;

CONSIDERANDO:

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 50 de la ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el acta de Recepción Definitiva, devolviendo las retenciones correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

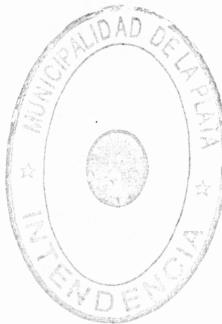
ARTICULO 1: Apruébase el Acta de **Recepción Definitiva** efectuada con fecha 3 de febrero de 2005 de la Obra: **“REMODELACION AVENIDA DIAGONAL 74 DE 120 A PLAZA ITALIA I”**, Expediente N° 8217/03, cuya contratista es la empresa OCSA S.A. – BYMO S.A. UTE.

ARTICULO 2: Autorízase la devolución a la Empresa OCSA S.A. – BYMO S.A. UTE, por intermedio de la Contaduría General, del importe de la póliza N° 348090 por la suma de **PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$31.976,00)**, de ALBACAUCTION Compañía Argentina de Seguros S.A.

ARTICULO 3: El presente decreto será refrendado por el Señor Subsecretario de Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, a la Dirección de Obras y Proyectos y archívese.

Arq. ARIEL IGLESIAS
Subsecretario de Planeamiento
y Desarrollo Urbano



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA